

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Gerencia de Gobierno Corporativo

25 de Mayo 175 Piso 2° -Ciudad de Buenos Aires.

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref.: Grupo Concesionario del Oeste S.A. – Síntesis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2026.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en cumplimiento a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Artículo 4°, inciso e) de las Normas CNV (T.O. 2013), a efectos de compartirles la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026.

Conforme lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 4º inciso e), de las Normas de la CNV (T.O. 2013), se informa la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") se celebró de manera remota, utilizando la plataforma de videoconferencias "Microsoft Teams", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de todos los participantes. Se deja constancia que uno de los accionistas participó de forma presencial, mientras que los restantes accionistas lo hicieron de forma virtual.

La citada Asamblea se celebró con la presencia de cuatro (4) accionistas, todos ellos por representación, titulares en conjunto de 81.600.000 acciones ordinarias Clase "A", con derecho a 2 votos por acción y de 62.812.066 acciones ordinarias escriturales Clase "B", con derecho a 1 voto por acción, que en conjunto representaron el 90,26% del capital social y el 93,55% de los votos computables, según consta del registro de asistencia a Asamblea que fuera transcrito en el folio N° 2 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia N° 3, con lo que se cumplió con el requisito de quórum exigido por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades.

Asimismo, asistieron al acto asambleario los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de la Sociedad, así como los representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Valores y la Dirección Nacional de Vialidad.

I. DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes que el acta de asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas Abertis Autopistas España S.A. ("Abertis"), Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional (FGS) de la Administración Nacional de la Seguridad Social ("FGS-ANSES") e IJM Corporation Berhad ("IJM"), junto con el Presidente de la Sociedad y un miembro de la Comisión Fiscalizadora (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, como así también que se omita su transcripción por encontrarse debidamente volcados en los libros de la Sociedad (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el resultado del ejercicio que arrojó una ganancia equivalente a la suma de \$ 40.426 millones en moneda de fecha de la Asamblea (conforme lo previsto por la Res. CNV 777/18), y destinar la totalidad de dicho resultado a la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos, en los términos del Artículo 11 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar todo lo actuado por el Directorio y su órgano delegado, es decir, el Comité de Auditoría, durante el ejercicio bajo consideración y hasta el momento de la Asamblea (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que asciende a la suma de \$ 75.401.400 en moneda de cada momento, los cuáles expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio ascienden a \$ 85.388.260, dejándose constancia de que los importes nominales percibidos por los Directores durante el ejercicio en concepto de anticipos de honorarios se imputan al monto total aprobado (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

Con la abstención del accionista FGS-ANSES, se resolvió aprobar por mayoría de votos emitidos (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar, para el ejercicio en curso, los honorarios a cuenta de los Sres. Directores, en la forma que considere razonable, los que serán *ad-referéndum* de lo que disponga la Asamblea que trate los estados financieros al 31 de diciembre de 2026 (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 191.519.840; abstenciones: 34.492.226).

VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.



Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio considerado y hasta la fecha de la Asamblea (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2025 en la suma total de \$ 46.885.428 expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, que equivalen a \$ 41.401.791 en moneda de cada momento, ya percibidos en su totalidad y cargados al resultado del ejercicio. (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

Con la abstención del accionista FGS-ANSES, se resolvió por mayoría de votos emitidos delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar, para el ejercicio en curso, los honorarios a cuenta de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora en la forma que considere razonable, los cuales serán *ad-referéndum* de lo que disponga la Asamblea que trate los estados financieros al 31 de diciembre de 2026. (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 191.519.840; abstenciones: 34.492.226).

VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.

Con el voto negativo del accionista FGS-ANSES, se resolvió por mayoría de votos presentes elegir a los siguientes miembros para conformar la Comisión Fiscalizadora: 1) Síndico Titular: el Sr. Gabriel Szwarcberg, y para reemplazarlo, el Sr. Mario Daniel Sarno; 2) Síndico Titular: el Sr. Alberto Guillermo Maquieira, y para reemplazarlo, el Sr. Leopoldo Benito Grillo; y 3) Síndico Titular: el Sr. Mario Biondi, y para reemplazarlo, el Sr. Adrián Alejandro Biondi (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 191.519.840; votos negativos: 34.492.226).

IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes designar a la Sra. Vivian Mónica Picco en carácter de Auditor Externo Titular; y a los Sres. Damián A. Balderian y/o Patricia Mónica Zeisel en carácter de Suplentes, todos pertenecientes a la firma KPMG Sociedad Civil, para que certifiquen los Estados Financieros Trimestrales y Anual correspondientes al ejercicio económico 2026. (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

Asimismo, se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la remuneración de los Auditores Externos por el ejercicio bajo consideración, por la suma de \$ 128.493.097, correspondientes a los honorarios de las tareas de auditoría externa propiamente dicha (\$ 113.170.216), así como a otros servicios relacionados con el Contrato de Concesión y



gastos (\$ 15.322.881), todos los cuáles fueron cargados al resultado del ejercicio 2025 (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

Por último, con la abstención del accionista FGS-ANSES, se resolvió por mayoría de votos emitidos delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar, para el ejercicio en curso, los honorarios a cuenta de los Sres. Auditores Externos en la forma que considere razonable, *ad-referéndum* de que lo apruebe la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros 2026 (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 191.519.840; abstenciones: 34.492.226).

X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el presupuesto anual del Comité de Auditoría a los efectos del cumplimiento de las funciones que le competen, hasta un máximo de \$ 3.300.000 (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes tomar nota del informe oportunamente presentado por la Sociedad y disponer su transcripción en el libro correspondiente, a continuación del Acta de Asamblea (votos computables: 226.012.066; votos afirmativos: 226.012.066).

